

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-161/05
15 marzo 2005
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Fundación Instituto de la Mujer]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre la organización de la sociedad civil *Fundación Instituto de la Mujer*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, incluye un resumen y una relación de los documentos presentados por la *Fundación Instituto de la Mujer*, en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas directrices.

1. Antecedentes

La *Fundación Instituto de la Mujer* es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en Santiago de Chile (Chile) en 1987, donde tiene su sede, con el objetivo de promover los derechos humanos de la mujer y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

La *Fundación Instituto de la Mujer* realiza sus actividades bajo tres ejes temáticos: la globalización y sus efectos en la mujer, la participación y representación política de las mujeres, y la promoción y protección de los derechos humanos de la mujer. Lleva a cabo sus objetivos a través de la realización de cursos de capacitación, publicación y difusión de informes, promoción de políticas públicas y leyes, y de campañas educativas en medios de comunicación.

Esta fundación ha realizado informes sobre asuntos de género que han sido presentados para su discusión ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en las áreas de desarrollo sustentable (2001), relación entre movimientos femeninos y movimientos ecologistas (2002), y consumo en relación con el género femenino (2004). Igualmente, ha presentado informes al gobierno de Chile y al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la ONU.

La *Fundación Instituto de la Mujer* ha recibido apoyo financiero del Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (HIVOS - Humanistisch Instituut voor Ontwikkelingsamenwerking), de la Fundación Heinrich Boll, de la Embajada de los Estados Unidos en Chile y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, Oficina Brasil y Oficina Cono Sur). Asimismo, ha ejecutado proyectos encomendados por el Ministerio del Interior de Chile y del Servicio Nacional de la Mujer.

La *Fundación Instituto de la Mujer* solicitó su registro en la OEA el día 7 de septiembre de 2004.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Fundación Instituto de la Mujer
Dirección: Viña del Mar 019. Providencia,
Santiago, Chile
Teléfonos: 56-2-222-4946 / 56-2-635-3012
Fax: 56-2-635-3106
Dirección electrónica: www.insmujer.cl
Correo electrónico: insmujer@insmujer.cl
Directora Ejecutiva: Ximena Zavala San Martín, Directora Ejecutiva
Fecha de Constitución: 25 de septiembre de 1997

3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA

La *Fundación Instituto de la Mujer* tiene como objetivo principal la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro de los sistemas democráticos. Con este propósito, ésta organización adelanta cursos de capacitación, presta asesorías, elabora y difunde propuestas de leyes en temas de género, realiza el seguimiento de tratados de derechos humanos y elabora informes en cooperación con otras organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y gobiernos.

Las actividades que lleva a cabo la *Fundación Instituto de la Mujer* se desarrollan en las áreas de globalización y efectos en la mujer, liderazgo y participación política femenina, y derechos humanos. En este sentido, las áreas de trabajo de la *Fundación Instituto de la Mujer* se relacionan con las actividades de la OEA en:

- Realización de informes sobre la situación de las mujeres inmigrantes, intolerancia en las Américas y procesos de inclusión de las mujeres en el ámbito político.
- Promoción de actividades que estimulen la participación política femenina y que aboguen por los derechos humanos de las mujeres migrantes y sus familias.
- Intercambio de información estadística sobre género, en las áreas de trabajo, participación política y derechos humanos.
- Participación en mesas de trabajo y seminarios junto con sectores académicos y otras organizaciones de la sociedad civil, que desarrollen acuerdos o políticas que promuevan los derechos de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres.

- Desarrollo de campañas para promover la igualdad de género en las Américas haciendo énfasis en las áreas de salud, seguridad social, violencia doméstica, derechos reproductivos y educación.

4. Aportes de la organización de interés para la OEA

La *Fundación Instituto de la Mujer* considera que con su participación en las actividades de la OEA puede contribuir en el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos y el desarrollo de la ciudadanía de las mujeres, mediante:

- Realización de investigaciones e informes que presenten ante los diferentes órganos de la OEA para la actualización de bases de datos de salud, seguridad social, violencia doméstica, derechos reproductivos, educación, participación política y trabajo de la mujer.
- Cooperación técnica en la elaboración de acuerdos, políticas y proyectos, que promuevan los derechos de las mujeres.
- Colaboración en el seguimiento de los mandatos referentes a la igualdad de derechos de las mujeres, su promoción y protección.
- Diseño de seminarios, cursos y talleres de capacitación a mujeres en las áreas de liderazgo político femenino y derechos humanos.

5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA

La *Fundación Instituto de la Mujer* ofrece colaborar con la OEA en programas que buscan el fortalecimiento de la participación de la mujer en el ámbito político, la promoción y protección de los derechos humanos. Esta fundación apoya el fortalecimiento de los vínculos entre la OEA como organismo internacional, los gobiernos locales y la sociedad civil, para promover la democracia en las Américas. *Fundación Instituto de la Mujer* apoyará las labores de la OEA de la siguiente manera:

- Brindar apoyo técnico a la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer y la Relatoría Especial de Trabajadores Migratorios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como participar en la promoción y difusión de los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos.
- Apoyar a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en la realización de informes sobre el tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual y violencia de género, y en el desarrollo del Programa de Entrenamiento en Liderazgo Empresarial para Jóvenes.
- Participar en las reuniones de expertas que lleva a cabo la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) sobre Violencia en las Américas y seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Igualmente, emitir recomendaciones a dicha Comisión para la ejecución del Plan de Acción para la Participación de la Mujer en las Estructuras de Poder y de Toma de Decisiones.

- Colaborar con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y con la Secretaría de Asuntos Jurídicos en la propuesta “Preparación de un Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes” a través de la compilación y análisis de datos estadísticos y referencias de experiencias sobre el tema.
- Colaborar con el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) en las actividades comprendidas dentro de los programas de cooperación horizontal y de su Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005, a través de la formación y el adiestramiento de recursos humanos, la asesoría y consultoría en las áreas de género, derechos humanos y democracia.
- Apoyar a la Oficina para la Promoción de la Democracia (OPD) del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos (DADP) en el desarrollo del Programa de Capacitación para Líderes Democráticos (CALIDEM) y otros cursos y programas que promuevan el fortalecimiento democrático, el liderazgo político y la ciudadanía democrática.
- Apoyar las acciones de la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología (OECT) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral que promueven y protegen los derechos de las mujeres trabajadoras, de acuerdo a los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas.

6. Documentación entregada a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General con fecha 7 de Septiembre de 2004
- Acta de Constitución
- Estatutos
- Informe anual de actividades del 2003
- Informe financiero año 2003, incluyendo fuentes de financiamiento públicas y privadas